

LOS TÍTULOS NOBILIARIOS DE CASTILLA QUE RADICAN EN LAS ISLAS CANARIAS



Alejandro C. Moreno y Marrero

LOS TÍTULOS NOBILIARIOS DE CASTILLA QUE RADICAN EN LAS ISLAS CANARIAS
Por ALEJANDRO C. MORENO Y MARRERO

LOS TÍTULOS NOBILIARIOS DE CASTILLA **QUE RADICAN EN LAS ISLAS CANARIAS**

Por ALEJANDRO C. MORENO Y MARRERO.
Estudiante de Derecho, U.L.P.G.C.
Santa María de Guía, 3 de Diciembre de 2004.

Como su propio nombre indica, el propósito de este estudio es abordar de forma ordenada y cronológica todos y cada uno de los títulos nobiliarios concedidos por los monarcas españoles a las Islas Canarias. Así, quien no ha escuchado hablar alguna vez de la Torre de los Condes de la Gomera, la generosidad y valor de D. Agustín de Herrera y Rojas (Marqués de Lanzarote), la famosa Tertulia de Nava (reunida en torno al palacio lagunero de D. Tomás de Nava-Grimón, Marqués de Villanueva del Prado), el radical Marqués de la Florida (D. Luís Benítez de Lugo y Benítez de Lugo), el máximo responsable de la fundación de la Universidad de La Laguna (D. Antonio Porlier y Sobranis, Marqués de Bajamar), el precursor de la Ilustración en Canarias (D. Cristóbal del Hoyo Solórzano, Marqués de San Andrés y Vizconde de Buen Paso), el patrimonio del Conde de la Vega Grande, la actividad cívica de D. Valeriano Weyler y Nicolau (Marqués de Tenerife), la intachable trayectoria política de D. Fernando León y Castillo (Marqués del Muni) o los hermosos jardines de la Marquesa de Arucas (Dña. Rosario Massieu y Fernández del Campo, recientemente fallecida). Sin más dilación, de todo ello y mucho más versará, a grandes rasgos, nuestro trabajo de hoy.

La noticia más antigua que se conoce acerca de la existencia de personas investidas en honores y preeminencias sociales para dar esplendor al trono de los reyes, la encontramos en la monarquía visigoda, así como en las posteriores monarquías formadas con el fenómeno de la Reconquista. Este conjunto de personajes áulicos que rodea al monarca, denominados en los textos de la época con el nombre de Aula Regis o Palatium Regis, representará lo que en la Edad Moderna serían los "Grandes de España".

A partir del s.XII estos altos dignatarios, conocidos hasta entonces en Castilla y León como magnates, y en Cataluña, Aragón y Navarra como barones, comienzan a ser designados con el calificativo de "ricos hombres" (hombres poderosos). En su calidad de nobles de elevada posición, gozaban de numerosos privilegios, tales como exenciones tributarias, jurisdicción de mixto imperio en sus dominios y atribuciones para efectuar reclutamientos de huestes militares propias. Se trataba de prestar servicios al monarca por

vínculo de vasallaje, y ser servidos, a su vez, por sus propios vasallos (nobles de inferior jerarquía llamados infanzones o caballeros).

Por aquellos servicios, principalmente de carácter castrense, prestados por los ricos hombres a sus monarcas, eran recompensados con el usufructo o propiedad perpetua de grandes dominios territoriales en los que ejercían poderes quasi plenos. En estos señoríos, tenían potestad para administrar justicia (excepto en última instancia, ya que los reyes se guardaban el derecho de apelación de la Corona) e instituir patronatos eclesiásticos con la prerrogativa de intervenir en la designación de los ministros de culto que habían de hacerse cargo de iglesias y capellanías en los territorios que el rey les había concedido.

Los ricos hombres, llegaron a constituir un auténtico grupo social que a comienzos de la Edad Moderna pasa a ser denominado "Grandeza de España". Formaban la jerarquía superior del estamento nobiliario titulado. De entre sus muchos privilegios, podríamos destacar: ocupar determinados cargos en el llamado servicio de etiqueta de la Corte, tener derecho a acudir siempre en calidad de jefes a las campañas castrenses en las que tomaran parte, preceder a los preladados en las ceremonias y tener libre acceso en el Real Palacio.

Con el beneplácito de los monarcas, los Grandes de España alcanzaron un boato muy similar al regio, llegando a mantener en torno a ellos verdaderas cortes paralelas a la de los soberanos. Esta posición, a pesar de ser simplemente honorífica, llevaba consigo una preeminencia política y unas ventajas económicas que explican el hecho de que durante el llamado Antiguo Régimen fuesen los Grandes de España los que detentaron los resortes de la gobernación, puesto que, en gran medida, de ellos dependía que los monarcas nombrasen para altos cargos castrenses o administrativos a nobles de menor jerarquía, o incluso, a personas no pertenecientes al estamento nobiliario, pero vinculados unos y otros por algún lazo de parentesco o servilismo.

Desde finales del s.XV, se han empleado en nuestro país las expresiones "ricos hombres" y "grandes de España" la una como sinónimo de la otra. La tradición ha considerado a Carlos I de España, al ser coronado Emperador de Alemania en 1520, quién dio al término de "grande" un reconocimiento legal; sin embargo, no ha sido posible encontrar el Real Decreto emanado de la

voluntad del monarca donde se recoja la creación de esta "Grandeza Española".

En Canarias, la llamada clase privilegiada se forma en torno a los grandes señores de las Islas de Señorío; y a los conquistadores castellanos más relevantes (Castillo, Vergara, Benítez, Lope Fernández, Sotomayor, Fierro), los miembros pertenecientes a destacados "albergo" genoveses (Ponte, Sobranis, Lercaro-Justiniani, Rizo, Grimaldi) y un minoritario grupo de mercaderes flamencos (Monteverde, Massieu, Van de Walle) de las Islas Realengas. Todos ellos tenían en común la riqueza y el ejercicio del poder. Esta riqueza provenía, en unos casos, de importantes fortunas adquiridas antes de su llegada al Archipiélago; y en otros, del beneficio de los grandes repartimientos. Con el paso del tiempo, este conjunto tan heterogéneo fue cohesionándose hasta crear una verdadera nobleza local. Los medios para lograrlo fueron, entre otros, la fijación de un estatuto privilegiado, la creación de linajes mediante la institución del mayorazgo y la transmisión hereditaria de cargos. El tránsito de la aristocracia canaria a la verdadera nobleza se produce al generalizarse la transmisión hereditaria de cargos y honores; así como, la vinculación de los bienes patrimoniales al mayorazgo. En cualquier caso, la consolidación de esta clase social se ha solido identificar con el establecimiento obligatorio de lazos familiares entre sus miembros, proceso endogámico bastante habitual entre el patriciado de la Baja Andalucía.

La primera referencia nobiliaria que radica en Canarias de la que se tiene conocimiento fidedigno es la de **Condes de la Gomera**. Este título fue concedido en 1487 por los Reyes Católicos a D. Diego García de Herrera y a su esposa Dña. Inés Peraza de las Casas, Señores de las Islas Canarias. De un lado, D. Diego de Herrera, I Conde de la Gomera, era hijo de D. Pedro García de Herrera, Rico-ome (léase rico hombre) y Mariscal de Castilla, Señor de Ampudia y Capitán General de Xerez de la Frontera, y de Dña. María de Ayala, Señora del Estado y de la Casa de Ayala; y de otro, Dña. Inés Peraza de las Casas, I Condesa de la Gomera, había nacido fruto del matrimonio entre Hernán Peraza (el Viejo) y Dña. Inés de las Casas. La actividad desplegada por Diego de Herrera, en representación y defensa de los derechos señoriales de su esposa (hija y heredera de Hernán Peraza), fue bastante continuada y enérgica. Su primera acción importante fue la recuperación de Lanzarote, cuyos vecinos, tras desalojar a los portugueses en 1450, se habían alzado contra el señorío pidiendo su pase al realengo. Pacificadas las islas

conquistadas, Herrera realizó diversas incursiones en Gran Canaria y Tenerife, levantando torres en Añaza (actual Puerto de la Cruz, Tenerife) y Gando (Gran Canaria). Desde 1459, las pretensiones portuguesas le obligaron a defender el señorío. Ese mismo año el Capitán luso Diego de Silva atacó Lanzarote y Gran Canaria, sin embargo, logró saldar ese episodio con el casamiento de Silva con su hija María de Ayala. Según la historiografía, el mandato de Diego de Herrera se caracterizó por su dureza con los hombres del señorío. La Corona, finalmente, decidió pasar a la conquista de las restantes islas, comprando los derechos que los Herrera-Peraza tenían sobre ellas. El título de Conde de la Gomera es confirmado, según Real Decreto de 18 de julio de 1670, en favor de D. Guillén Peraza de Ayala y Rojas, por la Reina Gobernadora Dña. Mariana de Austria. El 2 de octubre de 1985 se expidió carta de sucesión en favor de Dña. María Cotoner y Martos, hermana del Marqués de Adeje.

Las mercedes de **Conde** y **Marqués de Lanzarote** son otorgadas, según Reales Decretos de 9 de septiembre de 1567 y de 1 de mayo de 1584, respectivamente, a D. Agustín de Herrera y Rojas, Señor de Lanzarote y Fuerteventura, por Felipe II. Según Viera y Clavijo, nuestro más ilustre historiador, D. Agustín de Herrera "estaba adornado de méritos personales que le hacían digno de mandar todas las Canarias y no era incapaz de conquistarlas de nuevo". Era hijo de D. Pedro Fernández de Saavedra y Dña. Constanza de Sarmiento. Casó en primeras nupcias con Dña. Inés Benítez de las Cuevas, hija de D. Pedro Ponte, de quien no tuvo descendencia. Con la lanzaroteña Bernardina de Cabrera tuvo dos hijas ilegítimas, llamadas Juana y Constanza de Herrera, casada esta última con D. Gonzalo Argote de Molina. En 1588 contrajo matrimonio en Madrid con Dña. Mariana Henríquez Manrique de la Vega, de quien tuvo un hijo que detentó su mismo nombre y le sucedería en el señorío. De su actividad político-militar podemos destacar: sus constantes entradas en Berbería y su mando en Madeira como Capitán General de esa Isla. D. Agustín de Herrera y Rojas se presenta como una de las figuras más sobresalientes en la historia de las islas señoriales. Viera y Clavijo dice, nuevamente, de él "fue este personaje un caballero dotado de todas las excelentes cualidades que hacen el verdadero mérito de un hombre de mundo, y quizá ningún canario le excedió en generosidad, en valor, en grandeza de alma, en nobleza de pensamientos, en actividad y conducta". Su muerte tiene lugar en Teguiise (Lanzarote) en 1598. El título Marqués de Lanzarote se expidió, mediante carta de sucesión, el 24 de febrero de 1967 en favor de D. Luís Benítez de Lugo y Massieu, hijo de D. Luís Benítez de Lugo y Ascanio

(Marqués de la Florida) y Dña. Rosario Massieu y Fernández del Campo (Marquesa de Arucas), recientemente fallecida.

El título de **Marqués de Celada** es concedido, según Real Decreto de 8 de septiembre de 1614, a D. Alonso Fernández de Córdoba y Figueroa, Mayordomo Mayor del Rey y Comendador de la Orden de Calatrava, por S.M. el Rey Felipe II. D. Alonso Fernández de Córdoba, I Marqués de Celada, era hijo del Marqués de Villafranca y la Marquesa de Priego. El 16 de marzo de 1956 se expidió carta sucesoria en favor de D. Diego Benítez de Lugo y Ascanio (hermano del Marqués de la Florida) casado con la Marquesa de Ibarra, Dña. María Ascanio y Poggio.

Hasta 1640, los monarcas españoles fueron poco generosos a la hora de otorgar la dignidad de la grandeza (si bien debemos decir que cuando accede al trono Felipe II, los primitivos grandes que había en España hasta entonces llegaron a duplicarse), pero a partir del citado año, coincidiendo con el máximo apogeo de esta clase social, los reyes Felipe IV primero, y Carlos II después, se mostrarían bastante pródigos en otorgar "Grandezas de España".

En el año 1666 se conceden a Canarias varias dignidades nobiliarias.

En primer lugar, el título de **Marqués de Adeje** (léase también Adexe), concedido, según Real Decreto de 15 de abril de 1666, a D. Juan Bautista de Ponte-Fonte y Pagés, Maestre de Campo y Alcaide del Castillo de Adeje, por el monarca Carlos II. El 31 de mayo de 1994 se expidió carta de sucesión en favor de D. Nicolás Cotoner y Martos, hermano de la Condesa de la Gomera.

En segundo lugar, el de **Marqués de Acialcázar**, concedido, según Real Decreto de 16 de abril de 1666, a D. Baltasar López de Vergara y Grimón, Señor de la Villa de Acialcázar, por Carlos II. El 10 de julio de 1953 se expidió carta de sucesión en favor de D. Gonzalo de Quintana y Nelson.

En tercer y último lugar, el de **Marqués de Villanueva del Prado**, concedido, según Real Decreto de 16 de noviembre de 1666, a D. Tomás de Nava y Grimón, Regidor Perpetuo de la Isla de Tenerife, por Carlos II. Entre los personajes más importantes de esta casa nobiliaria hay que destacar la figura de D. Tomás de Nava-Grimón y Porlier (1734-79), V Marqués de Villanueva del Prado. Era hijo de Pedro Antonio de Nava-Grimón y Aguilar

(IV Marqués de Villanueva del Prado) y de su esposa Dña. Felipa Magdalena Porlier y Sopranis (hermana del que luego sería I Marqués de Bajamar). D. Tomás de Nava-Grimón y Porlier fue Regidor Perpetuo del Cabildo Tinerfeño y Diputado de la Corte. Pertenecía al grupo de los canarios ilustrados. Su contribución a la cultura en las islas fue bastante enriquecedora: era el anfitrión de la conocida Tertulia de Nava, conjunto de sabios reunidos en torno a su palacio de Santa Catalina (La Laguna) que pasaron de comentar los sucesos cotidianos de la ciudad a las discusiones sobre sus estudios, lecturas e ideas; y el impulsor de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife. No menos importante fue su hijo D. Alonso de Nava-Grimón y Benítez de Lugo (1759-1832, VI Marqués de Villanueva del Prado), considerado uno de los más significativos oligarcas canarios. D. Alonso de Nava-Grimón, poseedor de una vasta cultura y viajero por Francia y España, fue un teórico del mercantilismo y el verdadero artífice del Jardín Botánico de La Orotava; así como Presidente de la Junta Suprema de 1808, donde expresó como nadie los postulados reformistas y los límites de su grupo social. El título de Marqués de Villanueva del Prado se expidió, mediante carta de sucesión, el 22 de octubre de 1968 en favor de D. Manuel de Quintana y Sáenz.

La dignidad de **Marqués de Torre Hermosa** es concedida, según Real Decreto de 5 de agosto de 1671, a D. José de Mesa y Llarena Lugo-Calderón, Caballero de Calatrava y Regidor Perpetuo de la Isla de Tenerife, por Carlos II. El 18 de febrero de 1970 se expidió carta de sucesión en favor de D. Leopoldo Cologan y Osborne, Marqués de la Candía.

La merced de **Marqués de la Fuente de Las Palmas** es concedida, según Real Decreto de 16 de octubre de 1679, a D. Diego de Dotelo Jorba-Calderón Franiel Montes de Oca Henestrosa Ribera y Velásquez de Cuéllar, Caballero de Calatrava, por Carlos II. El 8 de enero de 1985 se expidió carta de sucesión en favor de D. Elicio Lecuona y Rodríguez.

El título de **Marqués de la Breña** es concedido, por Real Decreto de 8 de noviembre de 1679, a D. Diego de Alvarado-Bracamonte y Vergara Crespo y Grimón por Carlos II. Según Fernández de Bethencourt, D. Diego de Alvarado, I Marqués de la Breña, era hijo homónimo del Gobernador de las islas de Tenerife y La Palma D. Diego de Alvarado Bracamonte. Fue Maestre de Campo de un tercio levantado en Canarias con destino a la defensa del

Imperio de Europa y América, General de Artillería y Ministro del Consejo de Guerra. El título de Marqués de la Breña se expidió, mediante carta de sucesión, el 7 de mayo de 1969 en favor de Dña. María Salamanca y Laffite.

El título de **Marqués de Villafuerte** es otorgado, por Real Decreto de 29 de noviembre de 1680, a D. Francisco de Molina y Lugo Llarena y Carrasco por D. Carlos II. El 20 de junio de 1904 se expidió carta de sucesión en favor de Dña. María del Carmen de León-Huerta y Cologan.

La dignidad de **Marqués de la Florida** es concedida, según Real Decreto de 24 de septiembre de 1685, a D. Francisco del Hoyo y Calderón Lugo y Benítez de Vergara, Regidor Perpetuo de Tenerife, por Carlos II. En esta casa nobiliaria destaca sobremanera la figura de D. Luís Benítez de Lugo y Benítez de Lugo (1837-76), VIII Marqués de la Florida. El "radical Marqués de la Florida", como así lo denominara Marcos Guimerá Peraza, era hijo primogénito de D. Luís Jerónimo Benítez de Lugo y del Hoyo Solórzano (VII Marqués de la Florida, que había heredado el título de su padre D. Luís Bonifacio del Hoyo y Lugo Sotomayor) y Dña. Elena Benítez de Lugo y Urstusáustegui. El título de Marqués de la Florida se expidió, mediante carta de sucesión, el 20 de julio de 1940 en favor de D. Luís Benítez de Lugo y Ascanio (X Marqués de la Florida), casado con Dña. Rosario Massieu y Fernández del Campo, Marquesa de Arucas, recientemente fallecida.

La merced de **Conde del Valle de Salazar** es concedida, según Real Decreto de 21 de enero de 1686, a D. Cristóbal Lázaro Salazar de Frías Espinosa Abarca del Hoyo y Alzola, Maestre de Campo y Caballero de Calatrava, por Carlos II. D. Cristóbal Salazar, I Conde del Valle de Salazar, nace en La Laguna el 31 de marzo de 1645. Sus padres fueron D. Cristóbal de Frías Salazar y Dña. Inés Espinosa y Hoyos. En 1671 ingresó en la Orden de Calatrava. Desempeñó el cargo de Gobernador del Castillo de Sanlúcar de Barrameda. Casó con Dña. María de Ayala y Rojas, hermana del VIII Conde de la Gomera, de la que no tuvo descendencia alguna. Murió en Milán en 1716. El título de Conde del Valle de Salazar se expidió, mediante carta de sucesión, el 16 de marzo de 1925 en favor de Dña. Laura Salazar de Frías y Benítez de Lugo, Marquesa viuda de la Villa de San Andrés y Vizcondesa de Buen Paso.

El título de **Conde del Palmar** es otorgado, por Real Decreto de 22 de noviembre de 1686, a D. Pedro de Ponte y Llarena Hoyo y Calderón por el monarca español Carlos II. D. Pedro de Ponte y Llarena, nacido en Garachico (La Palma), tomó parte en las campañas de Portugal y Flandes, haciéndose famoso por su audacia. El rey premió su servicio asignándole la Capitanía General de Tierra Firme y la presidencia de la Real Audiencia de Panamá, primero; y concediéndole el título de Conde del Palmar, después; a la vez que premiaba a su hermano con la concesión del marquesado de la Quinta Roja. El Gobierno de D. Pedro de Ponte y Llarena, I Conde del Palmar, se caracterizó por su intemperancia con las personas. Había intentado abusar de D. Cristóbal, I Conde del Valle de Salazar, de D. Juan del Hoyo, su propio primo y Marqués de Siete Fuentes, y de otros muchos caballeros de su alrededor. Nuestro mayor historiador D. José Viera y Clavijo escribe, en su Historia de las Islas Canarias, que a D. Pedro de Ponte y Llarena se le acusaba "la viva ansia de tomar dinero por todos los caminos posibles, costumbre que trajo de Panamá; dar los empleos militares y de rentas a los suyos; descuidar lo que le tocaba, por atender a lo que no era de su incumbencia, abuso que se halla en muchas partes". El título de Conde del Palmar se expidió, mediante carta de sucesión, el 28 de agosto de 1976 en favor de otro D. Pedro de Ponte y Llarena.

La dignidad de **Marqués de la Quinta Roja** es otorgada, según Real Decreto de 17 de julio de 1689, a D. Cristóbal de Ponte y Juárez Llarena y Calderón, hermano del anterior, por S.M. el Rey Carlos II. El 9 de marzo de 1964 se expidió carta de sucesión en favor de D. José Augusto de Ponte y Méndez de Lugo.

El título de **Marqués de Bajamar** (léase también Baxamar) es concedido en Perú, según Real Decreto de 12 de marzo de 1791, a D. Antonio Porlier y Sobranis Ruth y Dutaris, por el monarca español Carlos IV. D. Antonio Porlier, I Marqués de Bajamar, era hijo de D. Esteban Porlier, Cónsul de Francia en Tenerife, y de Dña. Rita de la Luz Sobranis. Nació en La Laguna en 1722. Después de una corta estancia en Sevilla (en compañía de su hermana mayor, la Marquesa de la Florida), regresa a su ciudad natal donde comienza sus estudios de Teología y Artes. En 1748 se licenció en Leyes por la Universidad de Salamanca. Posteriormente, marcha a Madrid donde trabó gran amistad con destacados intelectuales, a cuyas tertulias y salones concurrió demostrando en ellos las condiciones que atesoraba y le llevaron al puesto de Fiscal en la Real Audiencia de Lima (Perú). Luego, sería llamado a España

para ocupar el cargo de Fiscal Supremo en el Real Consejo de Indias. Carlos III le concedió la cruz de Caballero de su Real Orden. En 1780 ascendió al puesto de Consejero de la citada Cámara, siendo en 1887 Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia de Indias (cargo equivalente al de un Ministro del Gobierno de hoy). En relación con las islas, D. Antonio Porlier había conseguido en 1792 que se concediera el derecho a una universidad (Universidad de La Laguna). El I Marqués de Bajamar pertenece a la segunda generación de ilustrados canarios. Según Marcos Guimerá Peraza, de sus retratos (no numerosos pero suficientes) y de su firma, se puede extraer que era un hombre de mucho carácter, de genio fuerte, de gran tesón y un temperamento muy nervioso. D. Antonio Porlier fue miembro de las Reales Academias de la Lengua Española, de la Historia de España y de la Escuela de Bellas Artes de San Fernando. La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife lo designó su Director, cargo que desempeñó durante varios años. Se ha considerado a Porlier un excelente representante de las virtudes cívicas e intelectuales, por las que se distinguió en una época muy complicada y en la que también se hicieron famosos otros ilustres canarios. Fue un gran patriota, un hombre digno y trabajador que vio ensombrecidos los últimos años de su vida por la tormentosa situación política, en la cual, por su alto cargo, se vio envuelto (fallece en 1813). El título de Marqués de Bajamar se expidió, mediante carta de sucesión, el 10 de octubre 1974 en favor de D. Antonio Francisco de Paula Porlier y Jarava.

El título de **Conde de Siete Fuentes** es concedido, por Real Decreto de 18 de septiembre de 1698, a D. Juan del Hoyo Solórzano y Sotelo Gallegos y Jorba, Caballero de Calatrava, por S.M. el Rey Carlos II. D. Juan del Hoyo Solórzano, I Conde de Siete Fuentes, era hijo de D. Gaspar del Hoyo Solórzano y Dña. Ana Jacinta de Sotomayor; y hermano de D. Cristóbal del Hoyo y Solórzano (I Marqués de la Villa de San Andrés y Vizconde de Buen Paso). Casó con Dña. Ana Sánchez. Fue Capitán de Fragata y Gobernador del Castillo de La Habana, donde residió por un período cercano a los veinte años. El título de Conde de Siete Fuentes se expidió, mediante carta de sucesión, el 8 de noviembre de 1963 en favor de D. Ildefonso Salazar y Frías del Hoyo Solórzano.

Con los albores del s.XVIII, y la llegada de Felipe V, primer monarca de la Dinastía Borbón en el trono español, se situará en 113 las grandezas otorgadas en España, número considerable que la gratitud de dicho soberano se

encargaría de incrementar. De estas 113 grandezas, serían alrededor de unas 16 las que, hasta entonces, radican en las Islas Canarias.

Las dignidades de **Marqués de la Villa de San Andrés** y **Vizconde de Buen Paso** recaerían, según Real Decreto de 10 de febrero de 1708, en la persona de D. Cristóbal del Hoyo Solórzano y Sotomayor Alzola y Fonte Topete y Massieu, concedidas por S.M. el Rey D. Felipe V. D. Cristóbal del Hoyo Solórzano, I Marqués de San Andrés y Vizconde de Buen Paso, fue un espíritu inquieto, resuelto, curioso, rebelde..., pero sobre todo, el verdadero precursor de la Ilustración en Canarias. Nace el 31 de diciembre de 1677 en Tazacorte (La Palma). Sus padres fueron D. Gaspar del Hoyo, Caballero de la Orden de Calatrava y Capitán General de la Nueva Andalucía, y su esposa Dña. Jacinta Montemayor. Pasó su juventud en la isla de La Palma, donde hizo sus primeros estudios. Luego se trasladaría a Europa, recorriendo Inglaterra, Francia, Holanda, Portugal y España. Estuvo varios años residiendo en París disfrutando de la vida ociosa, disipada y libre de la nobleza de entonces. En 1716, cuando contaba 38 años de edad, regresa a su España y se instala en la isla de Tenerife, lugar donde habitaba una parte de su familia. Allí tuvo la desgracia de encontrarse con su sobrina, la señorita Dña. Leonor del Hoyo, de la que se enamora con la ligereza propia de su carácter, y de quien parece ser, fue correspondido. Fijó entonces su residencia en Icod. La inclinación del Marqués de San Andrés a la implacable y sangrienta crítica que nada respeta, le había ocasionado graves disgustos con el clero, amigos e incluso con la Inquisición. El placer de decir chiste oportuno, para lo que poseían una gracia inimitable, le lanzó muchas veces en las más funestas imprudencias. En cualquier caso, el origen de sus futuras desgracias sería una carta que escribió a su sobrina y que enseñó a D. Lucas Conejero, Obispo de la Diócesis. D. Cristóbal del Hoyo y Solórzano, como consecuencia de ello, fue aprisionado una noche del 4 de diciembre de 1732 en uno de los más apartados calabozos del Castillo de Paso Alto, principal fortaleza del entonces lugar de Santa Cruz de Tenerife. Permaneció allí encerrado alrededor de unos 8 años, sin embargo, después de unas aventuras rocambolescas, logró escapar y pasar a la isla de Madeira. Desde ahí, pasó a Lisboa, para luego avecindarse en Madrid, en cuya ciudad contrae matrimonio y permanece unos 17 años. Finalmente, regresa de nuevo Tenerife, donde muere hacia 1762. D. Cristóbal del Hoyo y Solórzano es, posiblemente, el mejor poeta canario del s.XVIII (neoclasicismo en Canarias) y su prosa, por su vigor y originalidad, recuerda, según los expertos, al mejor Quevedo. El título de Marqués de la Villa de San Andrés se expidió,

mediante Real carta de sucesión, el 20 de julio de 1979 en favor de D. Felipe del Hoyo y Machado. La merced nobiliaria de Vizconde de Buen Paso fue expedida, mediante carta de sucesión, el 15 de abril de 1983 en favor de Dña. María Adela del Hoyo-Solórzano y Lorenzo-Cáceres.

El título de **Marqués del Toro** es otorgado en Venezuela, por Real Decreto de 26 de septiembre de 1732, a D. Bernardo Rodríguez del Toro (nacido en Teror, Gran Canaria), por Felipe V. El 14 de agosto de 1975 se expidió carta sucesoria en favor de Dña. María Cristina Méndez y Morales.

El título de **Marqués de la Casa Boza** es concedido en Perú, según Real Decreto de 11 de julio de 1736, a D. Jerónimo de Boza Lima y Pacheco-Solís por S.M. el Rey D. Felipe V. D. Jerónimo de Boza Lima, I Marqués de la Casa Boza, nace en La Laguna en 1683. Fue Caballero de la Orden de Santiago, Coronel de Caballería, Gobernador y Alcalde de Lima, donde muere en 1749. El título de Marqués de la Casa Boza se expidió, mediante carta de sucesión, el 6 de mayo de 1960 en favor de D. Francisco de Mendoza y Canaval.

La merced de **Marqués de la Candia** es otorgada, según Real Decreto de 22 de abril de 1739, a D. Cristóbal Joaquín de Franchi y Benítez de Lugo, por Carlos III. D. Cristóbal de Franchi, I Marqués de la Candia y del Sauzal, nace en La Orotava en 1700. Como Coronel de los tercios aragoneses, intervino en 1736 en las Conquistas de Nápoles y Sicilia. Casó en Sevilla con Dña. Teresa Tous de Monsalve, hermana del III Marqués de Tous y de la Cueva del Rey. Alcanzó el grado de Teniente General. Fue Gobernador General de Castelnuovo, Capitán General de Granada, Inspector General de las Milicias de Canarias, Ministro en Dinamarca y Embajador en Portugal. Murió en Sevilla, sin descendencia, el 12 de agosto de 1766. El marquesado de la Candia fue heredado por su sobrino D. Segundo de Franchi y Llarena. El título de Marqués de la Candia es confirmado, según Real Decreto de 2 de marzo de 1818, en favor de Dña. Rosalía Pía de Franchi y Villalba, por Fernando VII. El 23 de marzo de 1956 se expidió carta de sucesión en favor de D. Leopoldo Cologan y Osborne, Marqués de Torre Hermosa.

El título de **Marqués del Sauzal** es otorgado, por Real Decreto de 10 de febrero de 1745, a D. Cristóbal Joaquín Franchi y Benítez de Lugo, I Marqués de la Candia, por Felipe V. Como indicábamos al estudiar al Marqués de la Candia, D. Cristóbal de Franchi, murió en Sevilla sin descendencia, siendo

heredado el título de Marqués del Sauzal por su hermano D. Juan Bautista Franchi y Benítez de Lugo. El 4 de mayo de 1951 se expidió carta de sucesión en favor de D. Bernardo Cologan y Ascanio.

La merced de **Marqués de la Casa Hermosa** es concedido, según Real Decreto de 30 de octubre de 1766, a D. Francisco Mesa y Ponte Pagés Castilla y Machado por Carlos III. El 31 de diciembre de 1957 se expidió carta de sucesión en favor de Dña. Elvira García-Mesa y Aguado de Palma.

La dignidad de **Marqués de Guisla Guiselín** es otorgado, por Real Decreto de 23 de junio de 1776, a Juan Domingo de Guisla y Boot Salazar de Frías y Abreu, Caballero de Santiago y Regidor de la Isla de La Palma, por Carlos III. El título de Marqués de Guisla Guiselín se expidió, mediante carta de sucesión, el 20 de agosto de 1977 en favor de D. Tomás Van de Walle y Sotomayor, nacido en Las Palmas de Gran Canaria en 1949 e hijo de D. Louis Van de Walle y Aguilar (Ingeniero Aeronáutico) y su esposa Dña. Mercedes de Sotomayor y Van de Walle.

El título de **Conde de la Vega Grande de Guadalupe** es concedido, por Real Decreto de 23 de septiembre de 1777, a D. Fernando Bruno del Castillo Ruíz de Vergara y Castillo Cabeza de Vaca y Cairasco de Figueroa, por el monarca Carlos III. D. Fernando Bruno del Castillo-Ruíz de Vergara, I Conde de la Vega Grande, era hijo del célebre historiador D. Pedro Agustín del Castillo y Ruíz de Vergara (Alférez Mayor de Canarias, Regidor Perpetuo y Decano de su Ayuntamiento, Alcaide del Castillo de la Luz de Las Palmas, Corregidor y Capitán de Guerra de la Isla, Patrono del Convento de San Pedro Mártir) y de su esposa Dña. Jerónima del Castillo y Cabeza de Vaca. Casó con Dña. Luisa Amoreto Manrique, de la importante familia sureña de los Amoretos. En esta casa nobiliaria es de destacar la figura de D. Agustín del Castillo y Bethencourt, IV Conde de la Vega Grande, último Alférez Mayor de Gran Canaria y Caballero de Calatrava. Nació en Las Palmas de Gran Canaria en 1805. En su persona se ejemplifica el proceso de aburguesamiento de la terratenencia decimonónica. Se esforzó enormemente en para superar las formas caducas de explotación de la tierra y adaptar la economía rural al triunfante espíritu capitalista. Fue miembro de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria. Siendo comisario regio de agricultura, promovió diversas actividades económicas como la cría del gusano de seda y la caña de azúcar.

Como uno de los más significativos líderes del Partido Canario, tuvo una gran influencia política durante el período 1843-68: ejerció como Senador Vitalicio e influyó notablemente en la concesión de los Puertos Francos y en la división provincial de 1852. D. Agustín del Castillo muere, en 1870, en la misma ciudad que le vio nacer. Según el escritor Domingo de Laguna, también es digno de mención su sobrino D. Cristóbal del Castillo y Manrique de Lara, canario de abolengo, inteligente, desprendido y, sobre todo, muy amante de su tierra. Este personaje nace en Las Palmas de Gran Canaria el 14 de julio de 1818. Era hijo de D. Diego del Castillo y Bethencourt y de su esposa Dña. Elvira Manrique de Lara y Cabrera, de la poderosa línea de los lezonales de Fuerteventura. Por sus ideas conservadoras, y para la mejor defensa de los intereses de Gran Canaria, se afilió al partido cuya Jefatura era ejercida por D. Juan Bravo Murillo. En distintas elecciones fue Diputado a Cortes, recabando dos veces la división de provincia, y obteniendo, junto a su tío, el antes mencionado D. Agustín del Castillo, la beneficiosa concesión de los Puertos Francos, desde entonces existente en nuestro Archipiélago. D. Cristóbal del Castillo sería Diputado provincial en 1844 y Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria en 1858. Casó en 1845 con su prima hermana Dña. Luisa Manrique de Lara y Manrique de Lara, hija de D. Agustín Manrique de Lara y del Castillo y de Dña. María de los Dolores Manrique de Lara y Cabrera. Formó con D. Antonio López Botas y su pariente D. Fernando León y Castillo (Marqués del Muni) un magnífico triunvirato político. Fue Caballero de Calatrava, Caballero Maestrante de la Real Caballería de Sevilla, y condecorado con la Cruz de la Orden de Isabel la Católica. Igualmente, fue Abogado de los Tribunales de Reino y Secretario honorario de la Reina Dña. Isabel II. D. Cristóbal del Castillo y Manrique de Lara fue un político sin tacha alguna y dejó tras de sí una estela de hombre recto, amante como el que más de Gran Canaria, a la que legó una enorme fortuna. Murió en Telde el 28 de febrero de 1871, sin haber dejado descendencia. El título de Conde de la Vega Grande de Guadalupe se expidió, mediante carta de sucesión, el 27 de agosto de 1977 en favor del D. Alejandro del Castillo y Bravo de Laguna, casado con Dña. María del Carmen Benítez de Lugo y Massieu, hija del Marqués de la Florida (D. Luís Benítez de Lugo y Ascanio) y de Dña. Rosario Massieu y Fernández del Campo, Marquesa de Arucas, recientemente fallecida.

La merced de **Marqués del Buen Suceso** es concedida, por Real Decreto de 14 de marzo de 1783, a D. Bartolomé Francisco Hernández Naranjo y Gutiérrez del Castillo (nacido en Las Palmas de Gran Canaria) por Carlos III.

El título de **Marqués de Santa Lucía** es otorgado, según el Real Decreto de 1 de julio de 1819, a D. Francisco de Borja de León Molina Huerta y Graaf, Regidor Perpetuo de Tenerife, por S.M. el Rey D. Fernando VII. El 29 de abril de 1970 se expidió carta de sucesión en favor de D. Estanislao Brotons de Ascanio.

La dignidad de **Conde de Lucena** es concedida, por Real Decreto de 25 de julio de 1847, a D. Leopoldo O'Donnell y Jorris por Isabel II. D. Leopoldo O'Donnell nació en Santa Cruz de Tenerife el 12 de enero de 1809. Sus padres fueron D. Carlos O'Donnell Anetham, Teniente de Rey, y Dña. Josefa Jorris, una cartagenera que había sido camarista de la Reina. Su infancia la pasó muy cerca de su padre y, según Ibo Alfaro (uno de sus biógrafos), desde muy joven se le entreveía una decidida tendencia a la carrera de las armas. En 1819 ingresa en el ejército con el grado de subteniente, desempeñando sus deberes en el Regimiento de Artillería. El 19 de abril de 1828 ascendió a Capitán. Casó con la catalana Dña. Manuela Bargés. La primera guerra carlista supondrá el desarrollo de una fulgurante carrera para nuestro personaje. Su destacado papel en esta empresa le permitió ser ascendido a Coronel de Infantería. Según Real Cédula de 5 de diciembre de 1834, es galardonado con la Cruz Laureada de San Fernando. Tras un año apartado de los frentes de combate a causa de una herida sufrida, en 1835 fue elegido Comandante de la Guardia. En 1836 se le confió el mando del Regimiento de Gerona. Su gran actuación en la batalla de Unza contra los carlistas le supuso su segunda Cruz Laureada de San Fernando. Un año más tarde, por su comportamiento en Fuenterrabía e Irún, recibió la Gran Cruz de Isabel la Católica. El 7 de agosto de 1837, es designado General del Cuerpo del Ejército de la Costa Cantábrica. Ese mismo año, por sus proezas al mando de este cuerpo, es ascendido, a propuesta del General Espartero, a Mariscal de Campo. Con motivo de sus brillantes e ininterrumpidos servicios prestados a la Reina María Cristina en dicha Guerra, es nuevamente recompensado con la Cruz de San Fernando. En 1839 se le designa para el mando del Ejército del Centro y para Capitán General de los reinos de Aragón, Valencia y Murcia. Antes de finalizar 1839 ya era Teniente General. No es fácil encontrar una carrera tan fulgurante como la suya en la historia militar española. En 1840, D. Leopoldo O'Donnell, por discrepancias con el Duque de la Victoria, se vio obligado a emigrar a Francia. Regresó a España en 1844 para ser nombrado Capitán General de La Habana. Las aspiraciones políticas de O'Donnell comienzan hacia 1851. El tinerfeño es

nombrado Ministro de Guerra y forma un partido político llamado "Unión Liberal", que jugaría un papel importante en los años venideros. Así, constituido el Gobierno en torno a los dos personajes más importantes del momento, en el ámbito político fueron configurándose las diferencias doctrinales entre los progresistas que apoyaban a Espartero y los moderados de la Unión Liberal que seguían a O'Donnell. La falta de entendimiento entre ambos, llevó a Espartero a dimitir de su cargo quedando la presidencia en manos de general canario durante tres meses, siendo luego sustituido por Narváez. Sin embargo, ante las manifestaciones populares, la Reina se vio obligada a llamarlo de nuevo, manteniéndose en la presidencia del Gobierno hasta 1864. Después de cinco años en el gobierno, el desgaste se hizo ostensible. Los acosos llegaron incluso por parte de antiguos colaboradores, lo que, entre otras cosas, le hizo dimitir hacia 1863. Fue D. Leopoldo, gran amigo personal de Napoleón III, quien invitaba a menudo al matrimonio O'Donnell a su palacio de Compiègne. La muerte le sorprendió el 15 de noviembre de 1867. La Infanta Dña. Luisa Fernanda, cuñada de la Reina, escribió a su viuda lo siguiente: "la nación ha perdido un buen español, el Ejército un buen general y el trono constitucional, un baluarte para un día de peligro". Proféticas palabras, porque poco después Isabel II tuvo que abandonar España. El título de Conde de Lucena se expidió, mediante carta de sucesión, el 31 de diciembre de 1957 en favor de D. Hugo O'Donnell y Estrada.

El título de **Duque de Tetuán** es concedido, según Real Decreto de 27 de abril de 1860, a D. Leopoldo O'Donnell y Jorris, I Conde de Lucena, por S.M. la Reina Dña. Isabel II. El 23 de marzo de 1953 se expidió carta de sucesión en favor de D. Leopoldo O'Donnell y Lara.

El título de **Marqués de Bériz** es otorgado el 6 de enero de 1876 por Carlos VII de Borbón, Pretendiente a la Corona Real, a D. Elicio Bériz y Román. Nace en Santa Cruz de Tenerife en 1827. Fue Comandante del Departamento de la Habana, Director del Parque de Artillería y de la Escuela Militar de Tiro de Puerto Rico. En 1873 obtuvo su retiro del Ejército, incorporándose ese mismo año al ejército carlista. Fue Comandante General de Vizcaya y Ayudante de Campo del pretendiente a la Corona Carlos VII de Borbón, quien le confirió el cargo de Secretario de Estado y Ministro de Guerra y la grandeza de Marqués de Bériz. Finalizada la guerra emigró a Francia, acogándose en 1877 a la ley de amnistía. La protocolización del

marquesado de Bériz se exhibió ante el Cónsul General de España en Génova el 20 de febrero de 1957 en favor de D. Vicente de Cárdenas y Vicent.

La dignidad de **Conde de Madan** es concedido en Cuba, por Real Decreto de 15 de octubre de 1880, a D. Agustín Madan y Madan, Licenciado en Leyes, por Alfonso XII. D. Agustín Madan, I Conde de Madan, era hijo de D. Joaquín Madan y Gutiérrez (nacido en La Habana) y de su esposa, a la vez que prima hermana, Dña. Josefa Madan y Lenard.

El título de **Marqués de Tenerife** es otorgado, según Real Orden de 12 de octubre de 1887, a D. Valeriano Weyler y Nicolau por S.M. la Reina regente Dña. María Cristina de Austria. D. Valeriano Weyler, I Marqués de Tenerife, nace en Palma de Mallorca el 17 de septiembre de 1838. Era hijo del médico madrileño D. Fernando Weyler y Laviña. Fue Capitán General de Canarias, Baleares, Filipinas, Burgos, Navarra, Vascongadas, Cataluña, Cuba y Madrid; así como Senador por Málaga y por Canarias, Senador vitalicio por designación Real, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Ministro de Guerra, cargo que llegó a simultanear con el de Ministro de Marina. En Canarias desarrolló una gran actividad cívica, pues, según palabras D. Francisco Viera, Alcalde republicano de Santa Cruz de Tenerife, "durante los seis años que ejerció el mando militar de Canarias, la obra realizada por el que había de ser hijo adoptivo de esta capital dejó honda huella entre nosotros. Su recuerdo es imperecedero". La capital tinerfeña le debe a D. Valeriano Weyler gran parte de su moderna fisonomía: varias de sus mejores calles, la construcción de la Capitanía General, el Hospital Militar, el establecimiento de las líneas de vapores interinsulares, el tendido del cable telegráfico con la Península, la urbanización de la plaza que lleva su nombre, etc. Murió el 20 de octubre de 1930, en la ciudad que le había visto nacer (Palma de Mallorca). Tras el fallecimiento del general, el título de Marqués de Tenerife fue heredado por su hijo D. Fernando Weyler Santacana (Comandante de Caballería, Doctor en Derecho, académico numerario de la Real Jurisprudencia y escritor). El 23 de enero de 1953 se expidió carta de sucesión en favor de D. Fernando Weyler y López de Puga.

La merced de **Conde Santa Pola** es concedido, según Real Decreto de 28 de julio de 1892, a D. Juan Bautista de Antequera-Bobadilla y Angosto, por la Reina regente Dña. María Cristina de Austria. D. Juan de Antequera-Bobadilla y Angosto, I Conde de Santa Pola, era hijo del lagunero D. Juan Bautista de

Antequera y Bobadilla (Senador del Reino, Consejero de Estado y Ministro de Marina), y de su esposa Dña. Atanasia Angosto Sapizburú. El título de Conde de Santa Pola se expidió, mediante carta de sucesión, el 18 de abril de 1979 en favor de D. Juan de Antequera y Jordán de Urries.

El título de **Marqués de Santa Susana**, del que existen antecedentes en el Archivo General del ministerio de Justicia, es concedida, por Real Decreto de 27 de febrero de 1893, a D. Antonio Benítez de Lugo y de la Cantera, por la Reina Regente Dña. María Cristina de Austria.

La dignidad de **Marqués del Muni** es otorgada, según Real Decreto de 19 de octubre de 1900, a D. Fernando León y Castillo Olivares y Falcón, Senador del Reino, por la Reina regente Dña. María Cristina de Austria. D. Fernando León y Castillo, I Marqués del Muni, nace en Telde (Gran Canaria) el 30 de noviembre de 1842. Estudió en el colegio de San Agustín, donde coincidió con Benito Pérez Galdós. En 1860 viaja a Madrid para estudiar la carrera de Derecho. Desde muy joven había sido un ávido lector, deseoso de cultivar ciencias y artes que le permitieran desarrollar y enriquecer su espíritu. En 1866 se licencia en Derecho. Fue un gran orador, quizá pomposo y grandilocuente pero nunca vacío; sabía lo que decía y lo decía bien, pues preparaba minuciosamente sus discursos. Su primer triunfo como orador lo obtuvo en un debate sobre la abolición de la esclavitud. En 1872 fue elegido para representar al distrito gran canario de Guía en las Cortes. Su victoria más señalada en la Cámara tuvo lugar en 1887 al discutirse la ley civil, sesión en la que León y Castillo representó al Partido Liberal. Su nombre se ha recordado como uno de los más grandes tribunos que hubo en España en el último tercio del s.XIX (época de oro de la elocuencia española). La Carrera política de nuestro personaje fue breve, fecunda y brillante. Cuando tenía 26 años edad fue nombrado Gobernador Civil de Granada. Después estuvo al frente del Gobierno Civil de Valencia. Ya como Diputado hizo varios ascensos en su trayectoria política. Así, fue subsecretario de ultramar y en 1881 ministro de este departamento en el Gobierno presidido por Sagasta. Desde su puesto en el Gobierno pudo apoyar las aspiraciones para la Construcción del Puerto de la Luz, que ya defendiera años atrás. El proyecto del Puerto salió adelante y en 1883 comenzó a construirse el que sería pilar fundamental de la economía en la vida de Gran Canaria. Como Ministro de Ultramar llevó a cabo reformas en las colonias que persistían bajo el dominio español: Cuba y Filipinas. En el cargo de Ministro de la Gobernación consagró su atención a las cuestiones

sociales, todavía poco entendidas por España. Tras ser nombrado Embajador en París, quizá el mayor cargo de representación de España en el extranjero por entonces, su talento político se reveló bajo un nuevo aspecto. Allí desarrolló una política dirigida a captar las simpatías de Francia e, indirectamente, el respeto de Europa. Durante muchos años asistió en París a los grandes acontecimientos que modificaron la situación de España y de Europa, sobre todo en el último período de su misión diplomática, que coincidió con la Primera Guerra Mundial. Junto a la defensa del papel de España en el norte de África, le tocó garantizar la neutralidad española durante la gran conflagración. Estos fueron los dos ejes de la política exterior española de la época, que llevó León y Castillo con gran inteligencia y habilidad. Este canario ilustre fue una figura muy destacada de la política nacional y siempre tuvo una más que señalada presencia en los problemas políticos de su tierra. D. Fernando León y Castillo murió en Biarritz en 1818. El título de Marqués del Muni se expidió, mediante carta de sucesión, el 21 de diciembre de 1956 en favor de la señora Dña. María del Pino León y Castillo y Manrique de Lara.

El título de **Marqués de Arucas** es concedido, por Real Decreto de 29 de abril de 1911, a D. Ramón Madan y Uriondo Cambreleng y Duggi, Caballero Gran Cruz al Mérito Agrícola, por Alfonso XIII. D. Ramón Madan, I Marqués de Arucas, era hijo de D. Juan José Madan y Cambreleng, y de su segunda esposa, hermana de la primera, Dña. Isabel de Uriondo y Duggi. El origen de este marquesado se remonta a 1859, fecha en la que el mayorazgo de Arucas es dividido en dos partes. Una de ellas, fue comprada por el D. Alfonso Gourié Álvarez, y la otra por D. Bruno González Castellano, padre de Dña. María del Rosario González y Fernández del Campo (quien heredaría todo el patrimonio). Dña. María del Rosario casó con el tinerfeño D. Ramón Madan y Uriondo, a quien, como indicábamos anteriormente, le sería concedido el marquesado en 1911. Este matrimonio no dejó descendencia, con lo que el título pasó a su sobrina, y posteriormente, a una hija de ésta, Dña. María del Carmen Fernández del Campo y Madan (casada en 1915 con D. Felipe Massieu de la Rocha). El marquesado de Arucas ha sido ostentado desde el 25 de octubre de 1973 por la hija nacida de este matrimonio, Dña. Rosario Massieu y Fernández del Campo (casada con D. Luís Benítez de Lugo y Ascanio, Marqués de la Florida), recientemente fallecida.

El título de **Condesa de Rodríguez de Azero y Salazar de Santa María de Abona** es otorgado, según Bula de S.S. el Papa Pío XII de 1 de julio de

1950, a Dña. María de las Mercedes Rodríguez de Azero, autorizado por Decreto de 3 de agosto de 1957.

En España, a día de hoy existen aproximadamente unos 390 títulos nobiliarios legalmente ostentados. De ellos, alrededor de unos 37 fueron los concedidos por la Corona de Castilla a las Islas Canarias; no obstante, conviene destacar que entre la doctrina aún no existe un acuerdo unánime a la hora de cifrar en un número concreto las dignidades habidas en nuestro país.

Antes de finalizar, me gustaría dedicar este pequeño trabajo a la memoria del insigne tratadista nobiliario D. Francisco Fernández de Bethencourt, canario ilustre y fundador de la Historia Genealógica Moderna en España; a la figura de D. Juan Régulo Pérez, reimpulsor de esta disciplina en las islas; así como a todas aquellas personas que, directa o indirectamente, han contribuido para que este estudio se haya podido hacer realidad.

BIBLIOGRAFÍA:

ABREU Y GALINDO, Juan: Historia de la Conquista de las Siete Islas de Canaria. Santa Cruz de Tenerife, 1977.

ARENCIBIA DE TORRES, Juan: Militares Canarios Célebres. Tenerife, 1990.

ARENCIBIA DE TORRES, Juan: Diccionario Biográfico de Literatos, Científicos y Artistas Militares Españoles. Madrid, 2001.

AZNAR VALLEJO, Eduardo: *La Integración de Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*. Las Palmas de Gran Canaria, 1992.

BETHENCOURT Y MASSIEU, Antonio: *Historia de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, 1995.

BLANCO, Joaquín: *Breve Noticia Histórica de las Islas Canarias*. Madrid, 1983.

CASTILLO Y RUÍZ DE VERGARA, Pedro Agustín (del): *Descripción de las Islas de Canaria*. Madrid, 1994.

CASTILLO Y RUÍZ DE VERGARA, Pedro Agustín (del): *Descripción Histórica y Geográfica de las Islas Canarias*. Madrid 1948.

CEBRIÁN LATASA, José Antonio: *Ensayo para un Diccionario de Conquistadores de Canarias*. La Laguna, 2003.

CHAPARRO D'ACOSTA, Lino: *Heráldica de los Apellidos Canarios*. Las Palmas de Gran Canaria, 1979.

CIORANESCU, Alejandro / NÚÑEZ MUÑOZ, María F: *Bicentenario de la Universidad de La Laguna*. Tenerife, 1992.

FERNÁNDEZ BETHENCOURT, Francisco: *Nobiliario de Canarias (edición corregida y aumentada)*. La Laguna, 1952-67.

GARCÍA CARRAFFA, ALBERTO y ARTURO: *Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano-Americana*. Madrid, 1921.

GONZÁLEZ-DORIA, Fernando: *Diccionario Heráldico y Nobiliario de los Reinos de España*. Madrid, 1994.

GONZÁLEZ-DORIA, Fernando: *Diccionario Heráldico y Nobiliario*. Madrid, 2000.

GUIMERÁ PERAZA, Marcos: *Biografía Política e Histórica Canaria*. Santa Cruz de Tenerife, 2003.

GUIMERÁ PERAZA, Marcos: *D. Antonio Porlier, Marqués de Bajamar (1722-1813)*. Santa Cruz de Tenerife, 2001.

GUIMERÁ PERAZA, Marcos: *El Radical Marqués de la Florida (1837-76)*. Santa Cruz de Tenerife, 1982.

LAGUNA, Domingo (de): *Personas en la Vida de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1987.

LEÓN Y CASTILLO, Fernando (de): *Mis Tiempos*. Madrid, 1978.

MARÍN DE CUBAS, Tomás: *Historia de las Siete Islas de Canaria. La Laguna*, 1993.

MESSÍA DE LA CERDA Y PITA, Luis: *Heráldica Española*. Madrid, 1998.

MILLARES CARLÓ, Agustín: *Biobibliografía de Escritores Canarios*. Valencia, 1975.

MILLARES TORRES, Agustín: *Historia General de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1974.

MILLARES TORRES, Agustín: *Historia de la Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria*, 1997.

MILLARES TORRES, Agustín: *Biografías de Canarios Célebres. Las Palmas de Gran Canaria*, 1982.

MORALES LEZCANO, Víctor: *León y Castillo, Embajador (1887-1918)*. Telde (Gran Canaria), 1998.

PALMA CHAGUACEDA, Antonio: *El Historiador Gonzalo Argote de Molina*. Las Palmas de Gran Canaria, 1973.

PÉREZ DEL CRISTO, Cristóbal: *Excelencias y Antigüedades de las Siete Islas de Canaria*. Tenerife, 1996.

PLATERO FERNÁNDEZ, Carlos: Los Apellidos en Canarias. Las Palmas de Gran Canaria, 1992.

PUERTA CANSECO, Juan (de la): Descripción Geográfica de las Islas Canarias. Madrid, 1988.

QUINTANA, José: Poetas de las Islas Canarias. Bilbao, 1970.

RODRÍGUEZ PADRÓN, Jorge: Primer Ensayo para un Diccionario de la Literatura en Canarias. Madrid, 1992.

SCHNIEPER, Jacques: Armorial de Apellidos Españoles. Madrid, 1999.

SOSA, José (de): Topografía de la Isla Afortunada de la Gran Canaria. Madrid, 1994.

VIANA, Antonio (de): Antigüedades de las Islas Afortunadas. Madrid, 1991.

VIERA Y CLAVIJO, Joseph: Noticias de la Historia General de las Islas Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 1982.